

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2017-00173-00.

Con el fin de continuar la audiencia de inventarios y avalúos que no fue posible realizar por la renuncia que del poder efectuó el mandatario del demandado, se fija el próximo tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se llevara a cabo de manera virtual (Ley 2213 de 2022).

Nuevamente se insta al demandado Pedro Nel Toledo Martínez, para que designe apoderado que lo represente judicialmente en el asunto.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78c2720824d602ebe9e74e64a55598ba1c16bc0a54bf81aaee94d704bc68e0e7**

Documento generado en 16/06/2023 02:33:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>